



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 368-2015-UNAM

Moquegua, 04 de mayo de 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la solicitud de permiso para ejercer docencia universitaria en otra institución, a favor del servidor administrativo contratado Ing. Juan Carlos Clares Perca, con efectividad a partir del 29 de abril hasta el 31 de julio de 2015, conforme el siguiente detalle.

HORARIOS DE PERMISO		HORARIOS DE RECUPERACIÓN	
DÍAS	HORARIO	DÍAS	HORARIO
Miércoles	08:20 a 10:20	Martes	16:00 a 18:00
Jueves	07:30 a 10:20	Jueves	16:00 a 18:00
		Viernes	16:00 a 16:50

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas que sea necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN
PRESIDENCIA
VIPAC
VPI
DIGA
DTIN - DCI (copia)
Archivo.2015 (02)